

**AUTORIDAD de**  
**INVESTIGACIÓN de**  
**ACCIDENTES AÉREOS**

**AIA-CETAC**

**AIA-CETAC**

**Declaración provisional**

**Al 28 de abril del 2022**

**EXPEDIENTE**

**CR-A-C-03-2018**

Accidente a la aeronave matrícula TIBIL, fabricada por Cessna Textron, modelo C-172s Skyhawk, operador comercial / instrucción de vuelo, ocurrido el 28 de abril de 2018 en las cercanías del Aeródromo de Islita (MRIA) en Corozalito de Nandayure, Provincia de Guanacaste.



## AIA

### UTILIZACIÓN

2

El contenido de la presente declaración provisional es un documento exclusivamente técnico, que solo podrá utilizarse para propósitos de **prevención** y en ninguna circunstancia para efectos punitivos.

La conducción de la investigación está siendo efectuada por la A.I.A, sin recurrir necesariamente a procedimientos de prueba y sin otro objetivo fundamental de ayudar a la prevención de los futuros accidentes e incidentes aéreos., las recomendaciones de seguridad operacional no tienen el propósito de generar presunción de culpa o responsabilidad., Consecuentemente, el uso que se haga de esta declaración provisional para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes e incidentes aéreos, asociados a la posible causa , puede derivar en conclusiones o interpretaciones erróneas.

Esta es la posición de la Autoridad de Investigación de Accidentes e Incidentes Aéreos del Consejo Técnico de Aviación Civil (AIA-CETAC), en atención a las disposiciones de los RAC 13.3.1 y 13.8.6, del Gobierno de Costa Rica por la Ley No. 877 del 14 de Julio de 1947 y del artículo No. 140, incisos 03 y 18 de la Constitución Política y ratificado por la Ley General de Aviación Civil No. 5150 del 14 de mayo de 1973, el Convenio de Chicago de 1944 y la Norma 3.1 del Anexo 13 al Convenio Sobre Aviación Civil Internacional (OACI).

### OBJETIVO

El único objetivo de la Investigación de Accidentes o Incidentes de Aviación es la prevención de futuros accidentes e incidentes.

El propósito de esta actividad **No** es determinar la culpa o la responsabilidad jurídica.

**Declaración Provisional TI-BIL CR-A-C-03-2018 al 28 de abril del 2022**

## **Declaración provisional al 28 de abril del 2022**

---

**Accidente a la aeronave matrícula TI-BIL, fabricada por Cessna Textron, modelo C-172s Skyhawk, operador comercial / instrucción de vuelo, ocurrido el 28 de abril de 2018 en las cercanías del Aeródromo de Islita (MRIA) en Corozalito de Nandayure, Provincia de Guanacaste.**

## Abreviaturas

**AIA:** Autoridad de Investigación de Accidentes e Incidentes Aéreos.

**AIG:** Accident Investigation Group.

**GRIAA:** Gerencia Regional de Investigación de Accidentes Aéreos.

**IIC:** Investigador a Cargo (Investigator in Charge).

**MRIA:** Aeródromo de Islita.

**MRPV:** Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma.

**UNICOM:** Comunicaciones Integradas Universales (universal communications).

**UTC:** Tiempo Universal Coordinado (Universal Time Coordinated).

**VFR:** Reglas de Vuelo Visual (Visual Flight Rules).

## RESUMEN DE DATOS

### LOCALIZACIÓN

Fecha y hora	28 de abril del 2018 11:35 a.m. (17:35 U.T.C.)
Lugar	Cercanías de Aeródromo de Corozalito (MRIA) Islita, ubicado en Nandayure de Guanacaste.

5

### AERONAVE

Matrícula	TI-BIL.
Tipo de Modelo	Cessna 172 S.
Explotador	Aerobell Flight School.

### MOTORES

Marca - Tipo y Modelo	Lycoming SI1009AW HENPL-RT10230&IO360L2A.
-----------------------	---

### TRIPULACIÓN

Posición	Instructor de Vuelo	Piloto Estudiante
Genero	Masculino	Masculino
Edad	34 años	26 años
Licencia	Comercial (A)	Piloto Estudiante

### LESIONES

	Tripulación	Pasajeros	Otros	Total
Mortales	2	-	-	2
Graves	-	-	-	-
Leves	-	-	-	-
Ninguna	-	-	-	-

### DAÑOS

Aeronave	Destruida.
Otros daños	Ninguno de consideración (Ramas de un árbol de pochote).

### DATOS DE VUELO

Tipo de operación	Comercial – Instrucción de vuelo.
Fase de vuelo	Despegue – Ascenso Inicial.

### DECLARACIÓN PROVISIONAL

Fecha de declaración	28 de abril de 2022.
----------------------	----------------------

Declaración Provisional TI-BIL CR-A-C-03-2018 al 28 de abril del 2022

## 1. INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE

El sábado 28 de abril del año 2018, la aeronave matrícula TI-BIL, fabricada por CESSNA, modelo C172S y operada por Aerobell Flight School S.A., se encontraba realizando un vuelo de instrucción que consistía en una ruta en doble comando de entrenamiento entre el Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma (MRPV) y el Aeródromo de Islita (MRIA). Luego de haber efectuado la ruta sin contra tiempos hasta el aeródromo de destino, efectúan el aterrizaje y una vez en tierra, realizan un nuevo despegue con la intención de volver a efectuar otro aterrizaje, durante el aterrizaje, la aeronave realiza una serie de rebotes en la pista y posteriormente los tripulantes realizan una maniobra de despegue, y pocos segundos después de efectuarla la aeronave colisiona con un árbol de pochote para posteriormente impactar con el terreno.

El evento sucede con luz diurna en condiciones de vuelo VFR.

Los dos ocupantes de la aeronave, instructor y piloto estudiante, ambos de nacionalidad costarricense, fallecen a causa del accidente.

No hay indicios que hubiera fuego antes o después del impacto.

Los daños que presenta la aeronave son mayores (destruida).

### **Lesiones a personas**

El instructor fallece en el lugar del accidente y el piloto estudiante fue declarado sin vida en el trayecto al Hospital de Nicoya.

### **Daños a la aeronave**

Los daños que presenta la aeronave son los siguientes: hélice, ambos planos aerodinámicos deformados en su totalidad, tren de aterrizaje, el empenaje y se detectó corrugación a lo largo de todo el eje longitudinal. Estos daños son por efecto de compresión y tensión. En general, la aeronave presentó daños mayores. Se considera destruida

## 2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Posterior a la atención del evento en campo, se realizaron las notificaciones pertinentes como también la realización del Proyecto de Informe Final, el cual ya se

**Declaración Provisional TI-BIL CR-A-C-03-2018 al 28 de abril del 2022**

concluyó por parte del GRIAA (Gerencia Regional de Investigación de Accidentes Aéreos) y el Investigador a Cargo (IIC).

La investigación se centró en el estudio y análisis de la actuación humana y su interacción con el entorno o el ambiente (condiciones meteorológicas, las condiciones de la pista activa y el sistema montañoso alrededor del campo de aterrizaje), así como en el descarte de falla de motor de la aeronave como también en el actuador de los flaps.

Ya se finalizó la redacción del Proyecto de Informe Final del accidente en sus partes de información de los hechos, el análisis y las conclusiones, dando las correspondientes recomendaciones de seguridad operacional pertinentes. La investigación se encuentra con un avance del 95% para su conclusión.

### **3. PRÓXIMAS ACCIONES**

Se procederá a una contratación para realizar la corrección en filología española del Proyecto de Informe Final, para remitirlo al CETAC para su aprobación y cuando esté aprobado se hará otra contratación para traducción al idioma inglés, para luego remitirlo a la NTSB para sus observaciones como lo estipula el Anexo 13 de la OACI y el RAC 13; posterior a las observaciones de la NTSB, si existiesen, se remite al CETAC nuevamente para su nueva aprobación y si no hubiesen comentarios u observaciones, el Informe Final se publicará en la página web [www.dgac.go.cr](http://www.dgac.go.cr) para que sea dominio público.

El caso continúa en investigación.